

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO -CGP

ESTADO No. 044

Fecha: 22/03/2017

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
27001310500120160036100	Ordinario	GUILLERMINA FLOREZ DE RUIZ	EMPRESA DE RED DE SERVICIOS DE OCCIDENTE S.A.	Auto reconoce personería INTER: 274. TENER POR REVOCADO EL PODER PRESENTADO POR EL APODERADO DE LA EMPRESA RED DE SERVICIOS DE OCCIDENTE S.A. IVAN DARIO RODRIGUEZ POSADA CONFORME A LO EXPUESTO ANTERIORMENTE. TENGASE AL DOCTOR JHONY ANGEL MENA HERRERA, ABOGADO INSCRITO COMO APODERADO JUDICIAL DE RED DE SERVICIOS DE OCCIDENTE S.A. TENER POR CONTESTADA LA DEMANDA POR RED DE SERVICIOS DE OCCIDENTE S.A. SEÑALAR PARA QUE TENGA LUGAR AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, LA HORA 9:AM DEL DIA 17 DE ABRIL DE 2017 DENTRO DE LA CUAL DEBERAN COMPARECER LAS PARTES CON O SIN APODERADOS.	21/03/2017	Ver.
27001310500120170005200	Tutelas	JULIA HINESTROZA MOSQUERA	COLPENSIONES	Auto admite tutela INTER: 272 . ADMITIR LA ACCION DE TUTELA INCOADA POR LA SEÑORA JULIA HINESTROZA MOSQUERA IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 35850109 EN CAUSA PROPIA CONTRA COLPENSIONES.	21/03/2017	Ver.
27001310500120170005300	Tutelas	MAURO ANTONIO PEÑA LOPERA	COLPENSIONES	Auto admite tutela INTER:273. ADMITIR LA ACCION DE TUTELA INCOADA POR MAURO ANTONIO PEÑA LOPERA IDENTIFICADO CON CC NUMERO 16688841 EN CAUSA PROPIA EN CONTRA DE COLPENSIONES.	21/03/2017	Ver.
27001310500120170005400	Ordinario	JOSE GIRALDO AMAGARA	HOSPITAL ISMAEL ROLDAN VALENCIA	Auto declaración de incompetencia y orden INTER: 275. DECLARAR QUE EL JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE QUIBDÒ CARECE DE COMPETENCIA PARA CONOCER DE LA PRESENTE DEMANDA. REMITASE LA PRESENTE DEMANDA A LA OFICINA DE APOYO JUDICIAL DE QUIBDÒ PARA QUE SEA REPRITIDA A LOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DEL CIRCUITO DE QUIBDÒ. REGISTRESE LA SALIDA Y CANCELESE SU RADICACION.	21/03/2017	Ver.

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES

**EN LA FECHA 22/03/2017 Y A LA HORA DE LAS 7:30 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA
SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

LIZ V IRGEMA GUTIERREZ CUESTA

SECRETARIO